

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



RECTORÍA

INFORME DE ACTIVIDADES

Octubre 2012 – octubre 2013

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica en el artículo 23 fracción XVII, que cita: Corresponde al Rector ***“Rendir anualmente informes financieros y de otras actividades ante el Consejo Universitario y darles difusión conforme a los principios de transparencia y acceso a la información pública”***

Se solicita la información de las actividades desarrolladas en el área a su cargo que dan cumplimiento al **“Plan de Desarrollo Universitario 2011-2021”** durante el período comprendido del 5 de octubre de 2012 al 31 de julio de 2013, así como aquellas otras actividades que se tengan planeadas y realmente se realizarán antes del 4 de octubre del año en curso.

Para la recopilación de la información que presentará cada una de las direcciones y/o coordinaciones se tendrá que tomar como referencia lo siguiente:

Plan de Desarrollo Universitario:

- Logro de los 10 rasgos distintivos de la Visión UACH 2021.
- 12 Ejes Rectores del PDU 2011-2021.
 - Políticas.
 - Estrategias.
 - Indicadores relevantes asociados a los ejes rectores del PDU 2011-2021. (Metas)

Especificaciones para entregar la información a la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional a más tardar el día 16 de agosto de 2013.

- La información de cada una de las direcciones y/o coordinaciones se entregara en un máximo de 15 cuartillas y para las Facultades 10.
- El documento deberá de presentarse en Microsoft Word 2007.
- Diseño de página.

Orientación Vertical

Márgenes moderado (Sup. 2.54 Inf. 2.54 Izq. 1.92 Der. 1.92)

- En letra Arial 10, con interlineado 1.
- Excelente Ortografía.

Contactos:

	Tel	439-18-54
M.C. Damián Porras F.	dporras@uach.mx	Ext. 3408
Lic. Juan Fco. Rivera G.	jrivera@uach.mx	Ext. 3417
Q.B.P. Karina Ibarra L.	kibarra@uach.mx	Ext. 3418

Guía para la asociación de la información recabada
en las Direcciones y Coordinaciones, entre los 10
rasgos distintivos de la Visión de la UACH 2021, con
los 12 Ejes Rectores y sus políticas, estrategias e
indicadores

Los ejemplos mencionados en la presente guía no son limitativos ya que por las condiciones propias de cada área podrán variar y a su vez contribuir en otras políticas y acciones mencionadas.

Para impulsar el logro de los 10 rasgos distintivos de la Visión UACH 2021, los programas, proyectos y actividades universitarias se desarrollarán en el marco de los siguientes 12 Ejes Rectores:

1. Aseguramiento de la calidad educativa.
2. Mejora del perfil y el nivel de habilitación de la planta académica y su organización en cuerpos académicos.
3. Fortalecimiento de las capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
4. Fomento a la colaboración e intercambio académico entre campus y Dependencias de Educación Superior de la Universidad y con otras Instituciones de Educación Superior.
5. Impulso a la internacionalización de las funciones universitarias.
6. Promoción para el desarrollo de una universidad saludable.
7. Fortalecimiento de los esquemas de vinculación y extensión universitaria
8. Fortalecimiento de la difusión de la cultura con un fuerte sentido social.
9. Impulso a la participación social.
10. Consolidación de una universidad incluyente, con valores, socialmente responsable, comprometida con el cuidado y la conservación del medio ambiente y con un fuerte sentido de identidad.
11. Promoción del deporte, la actividad física y la recreación.
12. Fortalecimiento de la gestión.

Además se deberá tomar en cuenta lo mencionado en el segundo informe de actividades sobre avances de proyectos u obras, las cuales se concluyeron o siguen en avance durante el presente informe. La dirección para consulta del segundo informe es: <http://uach.mx/2informe/>

1. Aseguramiento de la calidad educativa.

La Visión al 2021

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su visión al año 2021 se proyecta como una institución socialmente responsable con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense y del país.

Sus programas educativos, impartidos bajo diferentes modalidades, son pertinentes, **de reconocida calidad** y responden con oportunidad a las demandas del desarrollo social y económico sustentable del Estado, la región y el país.

Cuenta con una oferta de programas de licenciatura y posgrado reconocida por su buena calidad a través de los esquemas y procedimientos vigentes de evaluación y acreditación.

Posee un sistema de gestión para la mejora continua **y el aseguramiento de la calidad** para todas las funciones sustantivas y adjetivas y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad.

Las actividades universitarias que se desarrollen en el marco de este Primer Eje Rector del Plan de Desarrollo Universitario serán el resultado del fomento y aplicación de las siguientes políticas y estrategias que se describen a continuación.

Políticas

4 Impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos que ofrece la Universidad, en todos sus niveles y modalidades, con especial énfasis en los programas de posgrado.

12 Impulsar la evaluación externa de los programas educativos con fines diagnósticos y de acreditación, utilizando los esquemas y procedimientos nacionales vigentes de evaluación y acreditación, y en su caso, de alcance internacional, para lograr el reconocimiento de su calidad.

Estrategias

3 Establecer lineamientos para el diseño y operación de nuevos programas educativos que aseguren su pertinencia, calidad y su acreditación por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, o bien su incorporación en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad SEP-CONACYT.

8 Formular para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a cuatro años cuyo objetivo sea lograr o mantener su pertinencia y el reconocimiento de su calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación.

El plan de acción deberá formularse con base en los lineamientos que establezca la Dirección de Planeación. Para el caso de los programas de licenciatura, deberá precisar los objetivos, estrategias, indicadores de desempeño y metas a alcanzar para:

a) Asegurar la impartición del programa con base en el modelo educativo de la Universidad y la actualización continua de los profesores;

b) Mejorar continuamente los niveles de logro educativo de los estudiantes medidos a partir de la aplicación de pruebas estandarizadas externas;

c) Incrementar las tasas de retención y de eficiencia terminal;

d) Incorporar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la impartición del programa para apoyar el desarrollo del modelo educativo de la Universidad y la formación en competencias profesionales;

e) Fortalecer el esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y la movilidad estudiantil;

f) Incorporar la dimensión internacional en el currículo;

g) Fortalecer la infraestructura y el equipamiento (acervos bibliográficos, equipo de laboratorio y cómputo, entre otros) de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas de profesores y estudiantes en la impartición del programa;

h) Lograr o mantener el reconocimiento de su calidad (Clasificación en el nivel 1 del Padrón de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES y/o la acreditación por algún organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, COPAES).

En el caso de los programas de posgrado, el plan de acción deberá especificar los objetivos y estrategias para asegurar su pertinencia y lograr su incorporación en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad SEP-CONACYT, y

i) Atender oportunamente las recomendaciones que formulen los organismos externos de evaluación y acreditación.

23 Realizar estudios para conocer el perfil de los estudiantes (características socioeconómicas, hábitos de estudio, prácticas sociales, consumo cultural, expectativas, entre otros). **Utilizar los resultados obtenidos para la mejora**

continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

24 Realizar estudios de trayectoria escolar y de índice de satisfacción de estudiantes con la formación y atención recibida, **que permitan implementar acciones para la mejora continua de la calidad de los programas y procesos educativos.**

25 Realizar estudios institucionales de seguimiento de egresados y empleadores con base en las metodologías que se establezcan para tal propósito y **utilizar los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de calidad de los programas** y procesos educativos en el marco de su plan de acción.

26 Actualizar los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado tomando como base los lineamientos que establezca la Universidad, el trabajo colegiado, criterios de responsabilidad social, los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, necesidades educativas del sector social y empresarial, las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria, y en su caso, **las recomendaciones formuladas por los organismos de evaluación diagnóstica y acreditación.**

36 Someter a evaluación los programas de posgrado por los esquemas y procedimientos del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad SEP-CONACYT.

37 Atender oportunamente las recomendaciones de los organismos evaluadores para lograr o mantener el reconocimiento de la calidad de los programas educativos.

38 Socializar los resultados de la evaluación externa de los programas de licenciatura y posgrado y las recomendaciones formuladas en las comunidades de las Dependencias de Educación Superior que los ofrezcan.

Indicadores asociados

Porcentaje de programas evaluables de licenciatura clasificados en el nivel 1 del Padrón de los CIEES.

-Porcentaje de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES.

-Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del PNPC SEP-CONACYT.

-Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan estudios en programas evaluables reconocidos por su calidad por los esquemas vigentes de evaluación y acreditación.

- Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas evaluables que formen parte del PNPC SEP-CONACYT, como un reconocimiento de su calidad.
- Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional.
- Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional.
- Tasa de titulación de licenciatura por cohorte generacional.
- Tasa de titulación de posgrado por cohorte generacional.
- Porcentaje de estudiantes que obtienen testimonios de desempeño satisfactorio y sobresaliente en la aplicación del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) del CENEVAL.
- Índice de satisfacción de los egresados de licenciatura con la formación recibida.
- Índice de satisfacción de los egresados de posgrado con la formación recibida.

Ejemplos de información que se puede incluir en este eje:

ACCION	CONTENIDO
Inscripciones, política institucional de “cobertura universal”:	<i>Logros y cobertura, aprovechamiento de la capacidad instalada.</i>
Becas y prórrogas: (licenciatura y posgrado)	<i>SPAUACH, STUSUACH, PRONABES, Unidad Central, Facultades.</i>
Instalaciones, presencia y cobertura municipal:	<i>Estudios socioeconómicos, avances y acondicionamiento, estudios de trayectoria escolar,</i>
Creación de programas y actualización: (licenciatura y posgrado)	<i>Creación de lineamientos, aprobación nuevos planes de estudio, actualización de currículas, homogenización de los contenidos temáticos impartidos, dictamen de nivel</i>
Evaluación, acreditación y re-acreditación:	<i>Solicitudes, acciones sobre observaciones, programas en nivel 1 de CIEES, programas evaluados por COPAES, programas de posgrado en el PNPC SEP CONACYT, creación de planes de acción para</i>

ACCION	CONTENIDO
	<i>reconocimiento de la calidad de los programas.</i>
Acreditación internacional:	<i>Acciones y logros.</i>
Evaluación y capacitación de docentes: (por alumnos)	<i>Resultados, acciones</i>
Acciones de mejora para el alumnado:	<i>Inducción, círculo de lectura, cursos-taller, viajes de estudio y asistencia a congresos.</i>
Tasas de egresos y titulación:	<i>Licenciatura y posgrado, acciones y logros, EGEL, eficiencia terminal.</i>
Idioma inglés, tutorías, acervo bibliográfico salas de cómputo:	<i>Situación y avances.</i>

Nota: los ejemplos anteriores no deben limitar la información ya que cada área tiene características propias que pueden contribuir al total de políticas y acciones aquí mencionadas.

2. Mejora del perfil y el nivel de habilitación de la planta académica y su organización en cuerpos académicos.

La Visión al 2021

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su visión al año 2021 se proyecta como una institución socialmente responsable con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense y del país.

Posee una planta de profesores suficiente y altamente competente y competitiva para el cumplimiento de sus funciones. Los profesores de tiempo completo cuentan con estudios de posgrado, la mayoría con el grado de doctor, estos están organizados en cuerpos académicos, la mayoría de los cuales se encuentran plenamente consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación cuyas líneas y proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento contribuyen a fortalecer la vocación productiva de la región y dan respuesta a los requerimientos sociales emergentes.

La producción científica, tecnológica, humanística y artística de los cuerpos académicos satisface los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad.

Los profesores de tiempo parcial son profesionistas reconocidos en su campo de actividad para enriquecer con la práctica profesional, la formación de los estudiantes y se mantienen actualizados en su campo disciplinar y en la implementación del modelo educativo de la Universidad.

Las actividades universitarias que se desarrollen en el marco de este Segundo Eje Rector del Plan de Desarrollo Universitario serán el resultado del fomento y aplicación de las siguientes políticas y estrategias que se describen a continuación:

Políticas.

7 Impulsar la actualización permanente de los profesores en la implementación del modelo educativo de la Universidad.

15 Privilegiar la contratación de profesores de tiempo completo con el doctorado en áreas afines a los programas educativos y que coadyuven al desarrollo de los cuerpos académicos.

16 Promover que los profesores de la Universidad realicen estudios de posgrado, en particular de doctorado, en programas educativos reconocidos por su buena calidad ofrecidos por instituciones nacionales y extranjeras de Educación Superior.

17 Impulsar la conformación, desarrollo y consolidación de cuerpos académicos en todas las dependencias de Educación Superior.

Estrategias.

15 Ofrecer cursos para mantener actualizados a los profesores de las Dependencias de Educación Superior en habilidades docentes, tutoría y para la impartición de los programas académicos con base en el modelo educativo de la Universidad.

39 Fortalecer la capacidad académica de las Dependencias de Educación Superior, poniendo especial atención a aquellas con menor grado de desarrollo, mediante:

a) La formulación de los planes de desarrollo de sus plantas académicas con base en los lineamientos que establezca la Universidad. Los planes deberán estar alineados a los planes de desarrollo de las Dependencias de Educación Superior y orientar el incremento del número de profesores de tiempo completo y su formación académica a nivel doctoral, la conformación y desarrollo de sus cuerpos académicos y de sus capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento, con base en los campos de investigación que se consideren prioritarios y necesidades plenamente identificadas;

b) La gestión de recursos para la implementación de los planes de desarrollo, otorgando prioridad a aquellas dependencias de educación superior que presentan las proporciones más bajas de profesores de tiempo completo en relación a la naturaleza de sus programas educativos, con base en la tipología del PROMEP, y que coadyuve a cerrar brechas de calidad entre ellas;

c) La contratación prioritaria de profesores jóvenes de tiempo completo con doctorado para fortalecer las plantas académicas de las Dependencias de Educación Superior, consolidar sus cuerpos académicos y atender de manera idónea sus programas educativos;

d) La utilización de la bolsa de trabajo del CONACYT para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado con base en los planes de desarrollo de las plantas académicas de las Dependencias de Educación Superior;

e) El apoyo para que los profesores de tiempo completo que cuentan con el grado de licenciatura, especialidad y maestría, realicen estudios de doctorado en

programas reconocidos por su buena calidad en instituciones nacionales y extranjeras, y los de tiempo parcial se mantengan en un proceso permanente de actualización;

f) La identificación de programas de posgrado de buena calidad, en el ámbito de cada Dependencias de Educación Superior, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se desarrollan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad;

g) El establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras que ofrezcan programas de posgrado de reconocida calidad para la formación de profesores a nivel doctoral;

h) La implementación de canales y medios efectivos de comunicación para que los profesores cuenten con información confiable y oportuna sobre oportunidades de formación a nivel doctoral y apoyo para la realización de sus estudios;

i) La utilización eficiente y eficaz de los apoyos del PROMEP y del CONACYT para coadyuvar a la realización de estudios de doctorado de los profesores de tiempo completo, la incorporación de nuevos profesores que tengan potencial para lograr el reconocimiento del perfil deseable y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores y la formación y desarrollo de los cuerpos académicos;

j) La identificación de organismos nacionales e internacionales ante los cuales se pueden gestionar apoyos para la formación de profesores, y

k) La impartición a los profesores de un programa de enseñanza y certificación en el dominio del inglés y cursos y talleres en el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos educativos.

40 Focalizar el apoyo en aquellas Dependencias de Educación Superior con menor avance en relación al grado de habilitación de su planta académica, reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, adscripción al Sistema Nacional de Investigadores y cuerpos académicos, sin descuidar aquellas que muestran los mayores niveles de desarrollo y consolidación.

41 Adecuar la normativa institucional para crear condiciones adecuadas para la incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, así como para evaluar su desempeño, la permanencia y promoción.

42 Apegarse a los reglamentos vigentes para la contratación de nuevos profesores de tiempo completo a fin de que sean contratados con los más altos niveles de habilitación y las competencias adecuadas al ámbito en el que se desempeñarán.

43 Formular lineamientos para que en el proceso de incorporación de profesores de tiempo completo se establezcan los compromisos que asume el profesor en el desempeño de sus funciones y los esquemas para dar seguimiento y evaluación del cumplimiento de los mismos.

44 Establecer una eficiente programación académica en las Dependencias de Educación Superior que propicie que los profesores participen equilibradamente en la impartición de los programas educativos, en la tutoría individual o en grupo de estudiantes, en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica y con ello sustentar las bases para que logren el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

45 Fortalecer la capacidad académica de las Dependencias de Educación Superior con menor grado de desarrollo, apoyándose en la experiencia académica de los profesores de tiempo completo con doctorado y amplia experiencia profesional.

46 Gestionar el reconocimiento del perfil deseable ante el PROMEP y la adscripción de profesores de las Dependencias de Educación Superior en el Sistema Nacional de Investigadores e informar oportunamente sobre las convocatorias respectivas.

47 Apoyar el establecimiento de esquemas de trabajo para que los profesores intercambien experiencias exitosas en el desempeño de su profesión, que coadyuven a fortalecer su formación.

48 Fortalecer los procesos de autoevaluación y evaluación colegiada del nivel de formación y desempeño del personal académico.

49 Establecer un programa de actualización y certificación de profesores en la impartición del programa de tutoría.

Indicadores asociados

- Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado.
- Porcentaje de profesores de tiempo completo con maestría.
- Porcentaje de profesores de tiempo completo con doctorado.
- Porcentaje de profesores capacitados en la implementación del modelo educativo y en técnicas didácticas y pedagógicas.

- Porcentaje de profesores de tiempo completo capacitados a la implementación del programa institucional de tutorías.
- Porcentaje de profesores de tiempo completo certificados en el dominio del idioma inglés.
- Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PROMEP.
- Porcentaje de profesores de tiempo completo que forma parte del Sistema Nacional de Investigadores.
- Cuerpos académicos en formación.
- Cuerpos académicos en proceso de consolidación.
- Cuerpos académicos consolidados.

Ejemplos de información que se puede incluir en este eje:

ACCION	CONTENIDO
Capacitación de la planta docente	<i>Cursos CUDD, asistencia a congresos, certificación del inglés, capacitación en modalidades no convencionales, apoyos para que realicen estudios de doctorado.</i>
Profesores con perfil PROMEP	<i>Promoción de contratación con posgrado, nivel y número, % de profesores, apoyos obtenidos.</i>
Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	<i>SNI por tiempo de dedicación, cuerpos académicos</i>
Programa de estímulos al desempeño	<i>Número de profesores por nivel.</i>
Habilitación de la planta docente	<i>Número y % por grado de estudios, becas PROMEP, desglose de maestros estudiando posgrado, estudios de posgrado y obtención de grado de posgrado.</i>
Cuerpos académicos	<i>Acciones para el impulso y conformación, desglose y número de cuerpos académicos.</i>

Nota: los ejemplos anteriores no deben limitar la información ya que cada área tiene características propias que pueden contribuir al total de políticas y acciones aquí mencionadas.

3. Fortalecimiento de las capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

La Visión al 2021

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su visión al año 2021 se proyecta como una institución socialmente responsable con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense y del país.

En todos los campus y Dependencias de Educación Superior existen cuerpos académicos consolidados y en una fase avanzada del proceso de consolidación, cuyas líneas y proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento contribuyen a fortalecer la vocación productiva de la región y dan respuesta a los requerimientos sociales emergentes.

La producción científica, tecnológica, humanística y artística de los cuerpos académicos satisface los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad.

Las actividades universitarias que se desarrollen en el marco de este Tercer Eje Rector del Plan de Desarrollo Universitario serán el resultado del fomento y aplicación de las siguientes políticas y estrategias que se describen a continuación.

Políticas.

18 Promover la colaboración y el intercambio académico entre cuerpos académicos para ampliar, articular y potenciar las capacidades institucionales para el desarrollo científico, tecnológico, humanístico, cultural y la innovación, en atención a problemáticas relevantes del desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense.

19 Promover la participación de los cuerpos académicos de la Universidad en redes de conocimiento a nivel nacional e internacional.

Estrategias.

50 Impulsar la organización y desarrollo de los profesores de tiempo completo en cuerpos académicos para articular y potenciar las capacidades de las Dependencias de Educación Superior para la generación y aplicación innovadora del conocimiento de alto nivel, a través de:

- a) La identificación de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social sustentable del Estado para impulsar y fortalecer el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora de los cuerpos académicos;
- b) La formulación de lineamientos para la conformación y desarrollo de cuerpos académicos, considerando la importancia de atender problemáticas relevantes del desarrollo de la entidad;
- c) La evaluación del grado de conformación y desarrollo de los cuerpos académicos existentes en las Dependencias de Educación Superior y con base en los resultados y recomendaciones, asegurar que cada uno de ellos formule un plan de desarrollo a seis años en el que se establezcan las estrategias a seguir para atender las recomendaciones, mejorar su funcionamiento y lograr su plena consolidación;
- d) La evaluación y actualización cada dos años de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos para garantizar su vigencia y pertinencia en el cumplimiento de sus objetivos;
- e) La sistematización de buenas prácticas para la integración y desarrollo de cuerpos académicos utilizando las experiencias al respecto desarrolladas por otras instituciones de educación superior en el país;
- f) La identificación de cuerpos académicos en Instituciones de Educación Superior y centros de investigación, estatales, nacionales y extranjeros, con los cuales resulte de interés establecer esquemas de colaboración y redes de cooperación e intercambio académico para el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos de las dependencias de la Universidad;
- g) La participación activa de los cuerpos académicos en las convocatorias de la SEP, el CONACYT, el gobierno estatal y de organismos nacionales e internacionales que coadyuven a fortalecer su conformación y el desarrollo de sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento;
- h) El apoyo para la conformación de redes y alianzas estratégicas de los cuerpos académicos de las Dependencias de Educación Superior con los gobiernos federal, estatal y municipal, con empresas, organizaciones sociales y con otros cuerpos académicos de Instituciones de Educación Superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, para el desarrollo de proyectos que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad chihuahuense, y
- i) El apoyo para el desarrollo de actividades conjuntas multi e interdisciplinarias entre cuerpos académicos de una o varias Dependencias de Educación Superior,

para el intercambio de experiencias, la mejora de sus funciones y de su grado de desarrollo, y con ello avanzar hacia su plena consolidación.

51 Incrementar permanentemente la participación de la Universidad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y construir o fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, así como enriquecer su producción académica.

52 Establecer un fondo de financiamiento para impulsar las actividades de investigación de profesores y cuerpos académicos de la Universidad que contribuya a articular y potenciar las capacidades existentes actualmente en los campus y Dependencias de Educación Superior; y gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales para su operación.

53 Con base en el fondo de financiamiento de impulso a la investigación, establecer un esquema de convocatoria para:

a) Promover la realización de proyectos colaborativos de generación y aplicación innovadora del conocimiento entre profesores y cuerpos académicos de una Dependencias de Educación Superior, entre Dependencias de Educación Superior de un campus y entre campus, en temas relevantes para el desarrollo humano de la entidad y para el fortalecimiento del proyecto educativo de la Universidad;

b) Realizar estancias de investigación de los profesores de las Dependencias de Educación Superior en instituciones nacionales y extranjeras de Educación Superior y centros de investigación que cuenten con cuerpos académicos consolidados para fortalecer su formación y el desarrollo de los proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento en los que participan;

c) Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de laboratorios de investigación, en especial de aquellos de uso compartido;

d) Impulsar la participación de profesores visitantes nacionales y extranjeros en la implementación de los programas académicos de las Dependencias de Educación Superior y en el desarrollo de sus cuerpos académicos, y

e) Promover y apoyar la publicación de los resultados de los proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos en medios de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

Indicadores asociados

- Proyectos de investigación de los cuerpos académicos por año.

- Porcentaje de proyectos de investigación financiados por organismos externos en las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos, por año.
- Publicaciones anuales de los cuerpos académicos registradas en la Universidad.
- Porcentaje de publicaciones anuales de los cuerpos académicos que se dan a conocer en revistas (libros u otros medios) de alto impacto y de circulación nacional.
- Porcentaje de publicaciones anuales de los cuerpos académicos que se dan a conocer en revistas (libros u otros medios) de alto impacto y de circulación internacional.
- Producción anual per cápita de los profesores de tiempo completo publicada en medios indexados y con arbitraje.
- Citas anuales relacionadas con la producción académica de los cuerpos académicos.

Ejemplos de información que se puede incluir en este eje:

ACCION	CONTENIDO
Colaboración e intercambio entre cuerpos académicos	<i>Número de cuerpos académicos e integrantes, reconocimientos, intercambios al interior, montos financiados para la investigación por DES y fuente financiera.</i>
Publicación de artículos	<i>Logros y avances.</i>
Cuerpos académicos en redes de conocimiento	<i>Estancias sabáticas, estancias cortas de entrenamiento y eventos de alto impacto nacionales e internacionales.</i>

Nota: los ejemplos anteriores no deben limitar la información ya que cada área tiene características propias que pueden contribuir al total de políticas y acciones aquí mencionadas.

4. Fomento a la colaboración e intercambio académico entre campus y dependencias de educación superior de la Universidad y con otras instituciones de educación superior.

La Visión al 2021

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su visión al año 2021 se proyecta como una institución socialmente responsable con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense y del país.

Desarrolla una intensa colaboración multi e interdisciplinaria entre campus, Dependencias de Educación Superior y cuerpos académicos, que coadyuva a articular y potenciar sus capacidades para el cumplimiento de sus funciones.

Participa activamente en alianzas y redes de colaboración y movilidad académica con instituciones de Educación Superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, y con organismos sociales y empresariales, lo que le permite ofrecer programas educativos flexibles de reconocida calidad, la doble titulación o grados compartidos, la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas de licenciatura y posgrado y enriquecer y asegurar la pertinencia y calidad de sus proyectos académicos y sociales.

EJE
RECTOR
4

Las actividades universitarias que se desarrollen en el marco de este Cuarto Eje Rector del Plan de Desarrollo Universitario serán el resultado del fomento y aplicación de las siguientes políticas y estrategias que se describen a continuación:

Políticas.

2 Promover el diseño e implementación de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, en particular aquellos que ofrezcan la doble titulación o el grado compartido.

3 Fortalecer la competitividad académica de las Dependencias de Educación Superior y cerrar las brechas existentes entre ellas.

11 Promover la colaboración entre dependencias académicas en el diseño e impartición de los programas educativos y en el uso de la infraestructura disponible.

18 Promover la colaboración y el intercambio académico entre cuerpos académicos para ampliar, articular y potenciar las capacidades institucionales para

el desarrollo científico, tecnológico, humanístico, cultural y la innovación, en atención a problemáticas relevantes del desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense.

19 Promover la participación de los cuerpos académicos de la Universidad en redes de conocimiento a nivel nacional e internacional.

Estrategias.

4 Diseñar programas educativos entre campus y Dependencias de Educación Superior que propicien una mayor colaboración entre ellos, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.

5 Diseñar e implementar programas educativos en colaboración con instituciones nacionales que otorguen la doble titulación o el grado compartido, bajo diferentes modalidades y que respondan a necesidades plenamente identificadas a través de los estudios de oferta y demanda.

21 Compartir recursos disponibles entre Dependencias de Educación Superior para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

31 Apoyar la movilidad de estudiantes y el reconocimiento de estudios entre programas educativos de un campus y entre campus, así como con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para fortalecer su formación.

33 Facilitar, a través del establecimiento de convenios y medios efectivos de información y comunicación, la incorporación de estudiantes de Instituciones de Educación Superior nacionales para la realización de sus estudios en programas de la Universidad.

50 Impulsar la organización y desarrollo de los profesores de tiempo completo en cuerpos académicos para articular y potenciar las capacidades de las Dependencias de Educación Superior para la generación y aplicación innovadora del conocimiento de alto nivel, a través de:

e) La sistematización de buenas prácticas para la integración y desarrollo de cuerpos académicos utilizando las experiencias al respecto desarrolladas por otras Instituciones de Educación Superior en el país;

f) La identificación de cuerpos académicos en instituciones de educación superior y centros de investigación, estatales, nacionales y extranjeros, con los cuales resulte de interés establecer esquemas de colaboración y redes de cooperación e intercambio académico para el desarrollo de las líneas de generación y aplicación

del conocimiento de los cuerpos académicos de las dependencias de la Universidad;

h) El apoyo para la conformación de redes y alianzas estratégicas de los cuerpos académicos de las dependencias de educación superior con los gobiernos federal, estatal y municipal, con empresas, organizaciones sociales y con otros cuerpos académicos de instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, para el desarrollo de proyectos que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad chihuahuense, y

i) El apoyo para el desarrollo de actividades conjuntas multi e interdisciplinarias entre cuerpos académicos de una o varias Dependencias de Educación Superior, para el intercambio de experiencias, la mejora de sus funciones y de su grado de desarrollo, y con ello avanzar hacia su plena consolidación.

51 Incrementar permanentemente la participación de la Universidad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y construir o fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, así como enriquecer su producción académica.

52 Establecer un fondo de financiamiento para impulsar las actividades de investigación de profesores y cuerpos académicos de la Universidad que contribuya a articular y potenciar las capacidades existentes actualmente en los campus y Dependencias de Educación Superior; y gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales para su operación.

53 Con base en el fondo de financiamiento de impulso a la investigación, establecer un esquema de convocatoria para:

a) Promover la realización de proyectos colaborativos de generación y aplicación innovadora del conocimiento entre profesores y cuerpos académicos de una Dependencias de Educación Superior, entre Dependencias de Educación Superior de un campus y entre campus, en temas relevantes para el desarrollo humano de la entidad y para el fortalecimiento del proyecto educativo de la Universidad;

b) Realizar estancias de investigación de los profesores de las Dependencias de Educación Superior en instituciones nacionales y extranjeras de Educación Superior y centros de investigación que cuenten con cuerpos académicos consolidados para fortalecer su formación y el desarrollo de los proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento en los que participan;

c) Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de laboratorios de investigación, en especial de aquellos de uso compartido;

- d) Impulsar la participación de profesores visitantes nacionales y extranjeros en la implementación de los programas académicos de las Dependencias de Educación Superior y en el desarrollo de sus cuerpos académicos, y
- e) Promover y apoyar la publicación de los resultados de los proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos en medios de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

Indicadores asociados

- Proyectos de investigación desarrollados en colaboración entre cuerpos académicos de una Dependencia de Educación Superior de la Universidad.
- Proyectos de investigación desarrollados en colaboración entre cuerpos académicos de al menos dos Dependencias de Educación Superior de la Universidad.
- Programas educativos que se imparten en colaboración por al menos dos Dependencias de Educación Superior de la Universidad.
- Porcentaje de estudiantes de licenciatura en movilidad entre programas educativos ofrecidos por Dependencias de Educación Superior de la Universidad.
- Porcentaje de estudiantes de posgrado en movilidad entre programas educativos ofrecidos por las Dependencias de Educación Superior de la Universidad
- Porcentaje de estudiantes de licenciatura de la Universidad que realizan estudios parciales en otras instituciones nacionales de Educación Superior.
- Porcentaje de estudiantes de posgrado de la Universidad que realizan estudios parciales en otras instituciones nacionales de educación superior.
- Porcentaje de estudiantes adscritos a otra institución nacional de educación superior, realizando estudios parciales en programas de licenciatura de la Universidad.
- Porcentaje de estudiantes adscritos a otra institución nacional de educación superior, realizando estudios parciales en programas de posgrado de la Universidad.
- Número y porcentaje de programas impartidos en colaboración entre la Universidad y otras instituciones nacionales de Educación Superior.

- Número y porcentaje de programas impartidos en colaboración entre la Universidad y otras instituciones nacionales de educación superior, que otorgan la doble titulación.

Ejemplos de información que se puede incluir en este eje:

ACCION	CONTENIDO
Movilidad estudiantil	<i>Reglamentación, intercambios entre campus y otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales, asistencias a congresos, visitas e intercambios recibidos, prácticas de campo.</i>
Programas interinstitucionales entre la UACH y otras DES	<i>Programas, estudiantes, tiempos y destinos.</i>
Cuerpos académicos y docentes en movilidad	<i>Asistencia a congresos y simposios, colaboración en la docencia, visitas de expertos, redes temáticas de investigación.</i>
Docentes	<i>Estudios en otras instituciones, obtención de grado de posgrado.</i>
Colaboración institucional y académica	<i>Organización de congresos, conferencias, simposios, foros, etc.</i>

EJE
RECTOR

4

Nota: los ejemplos anteriores no deben limitar la información ya que cada área tiene características propias que pueden contribuir al total de políticas y acciones aquí mencionadas.

5. Impulso a la internacionalización de las funciones universitarias.

La Visión al 2021

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su visión al año 2021 se proyecta como una institución socialmente responsable con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense y del país.

La Universidad Autónoma de Chihuahua constituye un centro de referencia mundial por:

- Su campus virtual en el cual se ofertan programas de licenciatura, posgrado y de actualización y capacitación, **de alcance nacional e internacional**, con los más altos estándares de calidad;
- Su participación en **proyectos líderes de alcance internacional** en la generación y aplicación de tecnología;

La operación de los programas, en sus diversas modalidades, se sustenta en un modelo educativo que privilegia la formación integral, el aprendizaje, la educación basada en competencias profesionales, **la internacionalización del currículo, la movilidad estudiantil** y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

El modelo de atención integral se sustenta en esquemas de tutoría, asesoría, orientación educativa y psicológica, acceso a la información, **dominio obligatorio de una segunda lengua** y programas deportivos, recreativos, culturales y de actividad física.

Participa activamente en alianzas y redes de colaboración y movilidad académica con instituciones de educación superior y **centros de investigación nacionales y extranjeros**, y con organismos sociales y empresariales, lo que le permite ofrecer programas educativos flexibles de reconocida calidad, la doble titulación o grados compartidos, **la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas de licenciatura y posgrado** y enriquecer y asegurar la pertinencia y calidad de sus proyectos académicos y sociales.

La producción científica, tecnológica, humanística y artística de los cuerpos académicos satisface **los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad**.

Las actividades universitarias que se desarrollen en el marco de este Quinto Eje Rector del Plan de Desarrollo Universitario serán el resultado del fomento y aplicación de las siguientes políticas y estrategias que se describen a continuación.

Políticas.

1 Impulsar la internacionalización de la Universidad y sus funciones, en ámbitos que resulten estratégicos para sustentar su desarrollo.

2 Promover que los profesores, estudiantes, personal administrativo y directivo dominen el idioma inglés.

3 Impulsar la participación de la Universidad en redes y alianzas estratégicas con instituciones extranjeras que coadyuven al desarrollo de sus programas académicos y al logro de la Misión y Visión UACH 2021.

4 Fomentar la realización de proyectos de alcance internacional en los cuales la Universidad ejerza el liderazgo en su desarrollo.

5 Promover la participación de la Universidad en organismos internacionales relacionados con la educación superior, la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.

6 Fomentar la colaboración y el intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación, así como entre cuerpos académicos en el desarrollo de programas y proyectos que incidan en mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense.

Estrategias.

1 Identificar, en el ámbito de cada dependencia de educación superior, las instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación, con las cuales resulte de interés establecer convenios y alianzas estratégicas para el desarrollo del proyecto académico y la internacionalización de la Universidad.

2 Incorporar en el currículo de los programas educativos la dimensión internacional.

3 Fortalecer las capacidades institucionales para la enseñanza de lenguas extranjeras, en particular del inglés.

4 Ofrecer, en el marco de los programas educativos, cursos en otros idiomas, particularmente en inglés.

5 Incorporar en los programas educativos, materias con contenido global que le permita a los estudiantes una mayor y mejor comprensión de los problemas mundiales.

6 Establecer un programa para promover y certificar el dominio del inglés por parte de profesores, personal administrativo y directivo de la Universidad.

7 Establecer alianzas con instituciones de educación superior extranjeras que ofrezcan programas de licenciatura y posgrado de reconocida calidad para ofrecer programas conjuntos y la doble titulación o el grado.

8 Formular las reglas de operación para sustentar las acciones de movilidad de estudiantes y profesores, así como para el otorgamiento de apoyos.

9 Establecer un Comité Institucional para evaluar las solicitudes de movilidad.

10 Ofrecer oportunamente a los estudiantes información para llevar a cabo estudios parciales en programas educativos de buena calidad ofrecidos por instituciones extranjeras, que fortalezcan su formación.

11 Participar en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales que apoyen la movilidad de profesores y estudiantes.

12 Establecer esquemas de promoción que promuevan la incorporación en los programas educativos que ofrece la Universidad, de estudiantes extranjeros provenientes de instituciones con las cuales resulte de interés establecer esquemas de colaboración e intercambio académico.

13 Establecer una tabla de equivalencia de créditos para sustentar el reconocimiento de estudios.

14 Someter los programas educativos a la acreditación de organismos internacionales.

15 Establecer un programa de profesores extranjeros visitantes de alto nivel, que coadyuven al desarrollo de las funciones institucionales y a la consolidación de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

16 Establecer un programa de estancias del personal académico en instituciones de educación superior y centros de investigación de reconocido prestigio para fortalecer su formación y el desarrollo de los cuerpos académicos.

17 Identificar cuerpos académicos en instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación con los cuales sea importante establecer mecanismos de colaboración e intercambio académico para propiciar el desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos de la Universidad.

18 Apoyar la conformación de redes y alianzas estratégicas internacionales de generación y aplicación innovadora del conocimiento en temas relevantes del desarrollo social y económico de la entidad coordinadas por la Universidad.

19 Apoyar e incrementar la participación de profesores y cuerpos académicos en reuniones internacionales de alto impacto, con base en los lineamientos que se establezcan para tal propósito.

20 Apoyar prioritariamente la publicación de los resultados de los proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento en revistas internacionales con un alto índice de impacto.

21 Incrementar la participación de la Universidad en organismos internacionales de interés para el desarrollo de su proyecto académico.

22 Mantener la operación del Instituto Confucio y promover el establecimiento de condiciones institucionales que coadyuven al cumplimiento de sus objetivos.

23 Establecer un fondo de financiamiento de impulso a la internacionalización de las funciones universitarias, en particular para apoyar las acciones de movilidad de estudiantes y profesores y de acreditación de programas educativos por organismos internacionales.

24 Construir un portafolio de organismos ante los cuales sea posible gestionar recursos para fortalecer el fondo de financiamiento de impulso a la internacionalización de las funciones institucionales.

25 Mantener actualizada la legislación universitaria para promover y sustentar la internacionalización de las funciones universitarias.

EJE
RECTOR

5

Indicadores asociados

- Número y porcentaje de programas impartidos en colaboración entre la Universidad y una o varias instituciones extranjeras
- Número y porcentaje de programas impartidos en colaboración entre la Universidad y una o varias instituciones, que otorgan la doble titulación.
- Porcentaje de programas de licenciatura evaluables, acreditados por un organismo internacional.
- Porcentaje de estudiantes de licenciatura de la Universidad que realizan estudios parciales en instituciones extranjeras de educación superior.
- Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de licenciatura de la Universidad.

- Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios de posgrado en programas de la Universidad.
- Índice de satisfacción de estudiantes extranjeros de licenciatura.
- Índice de satisfacción de estudiantes extranjeros de posgrado.
- Porcentaje de estudiantes que dominan un segundo idioma (inglés).
- Porcentaje de maestros que dominan un segundo idioma (inglés).
- Artículos por año publicados en revistas nacionales e internacionales de reconocido prestigio producidos por profesores de tiempo completo.
- Procesos certificados con base en normas internacionales.
- Porcentaje de profesores de la Universidad que realizaron estudios de posgrado y obtuvieron el grado en una institución extranjera.

Ejemplos de información que se puede incluir en este eje:

ACCION	CONTENIDO
Participaciones internacionales	<i>Asistencia a reuniones o eventos, firma de convenios, organización de eventos.</i>
Movilidad estudiantil internacional	<i>Estudiantes en el extranjero, estudiantes extranjeros en la UACH, becas internacionales, viajes de estudio.</i>
Segundo idioma, inglés	<i>Acciones , promociones y eventos realizados.</i>

Nota: los ejemplos anteriores no deben limitar la información ya que cada área tiene características propias que pueden contribuir al total de políticas y acciones aquí mencionadas.

6. Promoción para el desarrollo de una universidad saludable.

La Visión al 2021

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su visión al año 2021 se proyecta como una institución socialmente responsable con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense y del país.

Es una institución de educación superior, abierta, incluyente, proactiva, bilingüe, multicultural y con perspectiva global, que **promueve entre sus integrantes el desarrollo humano a través del cuidado de la salud**, la equidad y el disfrute de la ciencia, la tecnología, la cultura y la creación artística y con un alto grado de compromiso y responsabilidad social.

El modelo de atención integral se sustenta en esquemas de tutoría, asesoría, orientación educativa y psicológica, acceso a la información, dominio obligatorio de una segunda lengua y **programas deportivos, recreativos, culturales y de actividad física**.

Las actividades universitarias que se desarrollen en el marco de este Sexto Eje Rector del Plan de Desarrollo Universitario serán el resultado del fomento y aplicación de las siguientes políticas y estrategias que se describen a continuación.

Políticas.

- 1 Asegurar que la Universidad sea reconocida como una institución saludable.
- 2 Impulsar que en todos los campus, dependencias de educación superior y administrativas se promueva el cuidado de la salud del personal académico, estudiantes, personal administrativo y directivo.
- 3 Promover el deporte, la actividad física y la recreación entre los miembros de la comunidad universitaria.

Estrategias.

- 1 Sistematizar los criterios y estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el reconocimiento de una institución saludable.
- 2 Establecer un plan integral de acción en la Universidad para promover el cumplimiento de los criterios y estándares de la OMS que considere, al menos:

EJE
RECTOR

6

- a) Los ámbitos, población objetivo, problemáticas relevantes a atender y etapas de su implementación en los campus y dependencias académicas y administrativas de la Universidad;
- b) El personal capacitado requerido;
- c) El establecimiento y/o fortalecimiento de la infraestructura necesaria;
- d) El establecimiento de alianzas estratégicas con organismos especializados del área de la salud que coadyuven con su operación;
- e) El diseño de instrumentos para dar seguimiento y evaluar su operación, así como el impacto en el cumplimiento de sus objetivos, y
- f) La gestión de recursos para su operación ante organismos nacionales e internacionales.

3 Utilizar el Carnet Integral de Salud para diagnosticar el estado de salud de los estudiantes de primer ingreso, así como para dar seguimiento y, en su caso, canalizar a instituciones de salud la atención de problemáticas detectadas.

4 Establecer un programa institucional para la promoción de la salud y prevención de adicciones que se implemente en todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.

5 Conformar un Comité Institucional de Salud para dar seguimiento y evaluar permanentemente la implementación del programa de promoción de salud y prevención de adicciones, y con base en los resultados obtenidos realizar, en su caso, de manera oportuna las adecuaciones requeridas.

6 Fortalecer los servicios de atención psicológica de la Universidad

7 Ofrecer cursos y talleres para la prevención de accidentes de trabajo que pongan en riesgo la salud.

8 Asegurar que las dependencias académicas y administrativas cuenten con ambientes saludables de trabajo.

9 Establecer convenios con instituciones de salud que coadyuven al cuidado, atención y promoción de la salud de la comunidad universitaria.

10 Formular lineamientos institucionales para lograr que las dependencias académicas y administrativas de la Universidad sean consideradas como “100% libres de humo del tabaco”.

11 Establecer “clubs” de actividades deportivas, actividad física y recreativa en los que participen miembros de la comunidad universitaria que coadyuven a la promoción y cuidado de su salud.

Indicadores asociados

- Porcentaje de dependencias de educación superior que satisfacen los criterios y estándares de la Organización Mundial de la Salud.
- Porcentaje de dependencias que cuentan con un programa de promoción de la salud y de prevención de adicciones.
- Porcentaje de dependencias académicas y administrativas “100% libres de humo de tabaco”.

Ejemplos de información que se puede incluir en este eje:

ACCION	CONTENIDO
Reconocimiento como institución saludable	<i>Acciones, convenios y logros emprendidos a favor de la salud (talleres, capacitación).</i>
Carnet Integral de Salud	<i>Número de estudiantes atendidos, seguro facultativo (IMSS).</i>
Actividad física	<i>Actividades para la promoción y cuidado de la salud (establecimiento de clubs, programas etc.).</i>

Nota: los ejemplos anteriores no deben limitar la información ya que cada área tiene características propias que pueden contribuir al total de políticas y acciones aquí mencionadas.

EJE
RECTOR
6

7. Fortalecimiento de los esquemas de vinculación y extensión universitaria.

La Visión al 2021

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su visión al año 2021 se proyecta como una institución socialmente responsable con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la Sociedad Chihuahuense y del país.

Por su alta capacidad y autoridad académica constituye una institución de consulta obligada por los **distintos órdenes de gobierno y por organismos sociales y productivos** para la formulación, implementación y evaluación de proyectos de interés para el desarrollo sustentable del Estado.

En todos los campus y Dependencias de Educación Superior existen cuerpos académicos consolidados y en una fase avanzada del proceso de consolidación, cuyas líneas y proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento **contribuyen a fortalecer la vocación productiva de la región y dan respuesta a los requerimientos sociales emergentes.**

Constituye un centro de referencia mundial por:

Sus esquemas efectivos de vinculación con los **sectores público, social y empresarial del Estado.**

Participa activamente en alianzas y redes de colaboración y movilidad académica con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, y **con organismos sociales y empresariales**, lo que le permite ofrecer programas educativos flexibles de reconocida calidad, la doble titulación o grados compartidos, la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas de licenciatura y posgrado y enriquecer y asegurar la pertinencia y calidad de sus proyectos académicos y sociales.

Posee esquemas efectivos de participación social que coadyuvan a fortalecer continuamente los **esquemas de vinculación de la Universidad con la sociedad** y al diseño, implementación y seguimiento de programas académicos, de investigación, transferencia de tecnología y **de extensión y vinculación universitaria.**

Las actividades universitarias que se desarrollen en el marco de este Séptimo Eje Rector del Plan de Desarrollo Universitario serán el resultado del fomento y

aplicación de las siguientes políticas y estrategias que se describen a continuación.

Políticas.

- 1 Fortalecer los esquemas de vinculación y extensión de la Universidad con los sectores público, social y empresarial del Estado.
- 2 Impulsar la identificación de áreas y problemáticas del desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense, en las cuales sea pertinente para su atención la participación de la Universidad, en colaboración con organismos de los sectores público, social y empresarial de la entidad.
- 4 Promover el conocimiento y socialización entre sectores interesados en los servicios que ofrece la Universidad.
- 5 Fortalecer el programa de educación continua de la Universidad, pertinente y de calidad, para la actualización y capacitación de profesionales en activo, así como para la educación de adultos.

Estrategias.

- 1 Evaluar por un comité de expertos, los esquemas vigentes para la vinculación de la Universidad con los sectores públicos, sociales y empresariales y con base en la evaluación atender las áreas de oportunidad identificadas.
- 2 Sistematizar experiencias exitosas en materia de vinculación y extensión de Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras, y en su caso adaptarlas al ámbito institucional.
- 3 Conformar un grupo promotor especializado en materia de vinculación y extensión universitaria y mantenerlo en permanente actualización.
- 4 Privilegiar el apoyo a proyectos de extensión en torno a problemas prioritarios del desarrollo social y económico de la entidad.
- 5 Asegurar que las políticas y reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación, extensión y difusión de la cultura del personal académico de la Institución.
- 6 Fortalecer los esquemas de información y comunicación al interior de las Dependencias de Educación Superior de la Universidad, para la promoción de oportunidades de vinculación y extensión con los sectores públicos, sociales y empresariales de la entidad y el país, en temas de interés para las partes.
- 7 Establecer un modelo eficaz de promoción y conocimiento amplio y oportuno por parte de organismos públicos, sociales y empresariales, acerca de las

EJE
RECTOR
7

capacidades de la Universidad en materia de consultoría, asistencia técnica, asesoría, y licenciamiento y transferencia de tecnología.

8 Formular lineamientos y fortalecer las capacidades institucionales para apoyar la innovación y la transferencia de tecnología.

9 Incorporar en la página electrónica de la Universidad el catálogo de servicios en materia de asistencia técnica, asesoría, consultoría y licenciamiento y transferencia de tecnología.

10 Fortalecer el potencial de la Incubadora de Empresas de la Universidad y su capacidad de convocatoria.

11 Identificar necesidades de actualización y capacitación de profesionales en activo, así como para la educación de adultos (no alfabetización).

12 Construir el programa de educación continua de la Universidad, sustentado en necesidades identificadas y en las capacidades de las dependencias de educación superior, privilegiando las acciones de colaboración entre ellas.

13 Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación, organismos públicos y privados para el desarrollo del programa de educación continua.

14 Publicar el programa de educación continua en la página electrónica de la Universidad y en otros medios que propicien su conocimiento por los grupos interesados.

15 Evaluar el índice de satisfacción del programa de educación continua y con base en los resultados llevar a cabo, en su caso, las adecuaciones requeridas para asegurar su pertinencia y calidad.

16 Integrar brigadas multidisciplinarias de estudiantes y profesores de diferentes dependencias de educación superior para la coadyuvar a la superación de problemáticas relevantes de grupos y comunidades del Estado, en particular de grupos en condición de desventaja.

17 Fortalecer los programas de servicio social como un medio de participación de la Universidad y sus estudiantes en la atención de necesidades del desarrollo social de la entidad.

18 Evaluar los alcances y el impacto de los programas de servicio social de la Universidad.

19 Identificar el índice de satisfacción de aquellos organismos, grupos o comunidades que reciben estudiantes prestadores de servicio social y promover la mejora continua de su calidad y pertinencia.

Indicadores asociados

- Porcentaje de estudiantes que realizan prácticas profesionales en los sectores público y empresarial.
- Porcentaje de estudiantes que realizan su servicio social en áreas que contribuyan a mejorar el desarrollo humano de la Sociedad Chihuahuense.
- Porcentaje de estudiantes que realizan su servicio social en proyectos de interés para el desarrollo sustentable.
- Índice de satisfacción de los usuarios de los prestadores de servicio social.
- Número y porcentaje de proyectos que se realizan en colaboración con organismos de los sectores público, social y empresarial.
- Índice de satisfacción de los usuarios de los proyectos de vinculación con los sectores público, social y empresarial.
- Porcentaje de recursos adicionales al subsidio que la Universidad obtiene por la realización de sus proyectos de vinculación.
- Número de asistentes anuales al programa de educación continua de la Universidad.
- Número de asistentes al programa de educación continua destinados a la educación de adultos.
- Índice de satisfacción de los asistentes al programa de educación continua de la Universidad.

EJE
RECTOR
7

Ejemplos de información que se puede incluir en este eje:

ACCION	CONTENIDO
Socialización entre sectores interesados de los servicios que ofrece la Universidad.	<i>Vinculación de investigadores con el sector productivo acciones y resultados, bolsa de trabajo, capacitación, CIDE, convenios de vinculación, difusión y actualización del catálogo de servicios de capacitación y de consultores.</i>
Servicio social y prácticas profesionales	<i>Acciones, convenios, resultados, Servicio Social comunitario, becas PRONABES.</i>
Vinculación y extensión universitaria	<i>Platicas, cursos y talleres ofrecidos a la comunidad en general, firma de convenios de vinculación con el sector productivo, incubadora y capital semilla, espíritu emprendedor, participación en ferias, experiencias exitosas en vinculación y extensión.</i>

Nota: los ejemplos anteriores no deben limitar la información ya que cada área tiene características propias que pueden contribuir al total de políticas y acciones aquí mencionadas.

8. Fortalecimiento de la difusión de la cultura con un fuerte sentido social.

La Visión al 2021

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su visión al año 2021 se proyecta como una institución socialmente responsable con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense y del país.

Es una institución de educación superior, abierta, incluyente, proactiva, bilingüe, multicultural y con perspectiva global, que promueve entre sus integrantes el desarrollo humano a través del cuidado de la salud, la equidad y el disfrute de la ciencia, la tecnología, **la cultura y la creación artística y con un alto grado de compromiso y responsabilidad social.**

Constituye un centro de referencia mundial por:

Sus contribuciones oportunas y relevantes al **desarrollo y preservación de la cultura, la creación artística y al fortalecimiento de la identidad regional.**

Cuenta con **programas de extensión y difusión de la cultura, con un fuerte vínculo social** que contribuye a fortalecer la identidad estatal y nacional y a mejorar la calidad de vida de la población.

Las actividades universitarias que se desarrollen en el marco de este Octavo Eje Rector del Plan de Desarrollo Universitario serán el resultado del fomento y aplicación de las siguientes políticas y estrategias que se describen a continuación:

Políticas.

3 Fomentar la promoción, el rescate y protección de la cultura de las comunidades indígenas de la entidad, en particular de la cultura tarahumara.

6 Impulsar el programa de difusión de la cultura de la Universidad para coadyuvar a la mejora del nivel de desarrollo humano de su comunidad, así como de las poblaciones en las zonas de influencia de sus campus y dependencias académicas.

7 Promover la participación social en el desarrollo de las actividades universitarias.

Estrategias.

20 Formular e implementar el programa de difusión cultural cuyo objetivo sea contribuir a mejorar el grado de desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense sustentado en:

- a) Estudios para conocer el consumo cultural de la comunidad universitaria en los diferentes campus;
- b) Actividades para promover el disfrute de la ciencia, la tecnología, las humanidades y el arte por parte de la comunidad universitaria y la sociedad en general, y
- c) Acciones orientadas a la atención de comunidades en las zonas de influencia de la Universidad con un fuerte sentido social.

21 Evaluar el índice de satisfacción de los asistentes al programa de difusión cultural y con base en los resultados realizar las adecuaciones necesarias.

22 Apoyar la edición y distribución de materiales producidos por los grupos culturales de la Universidad.

23 Apoyar la realización de proyectos y acciones cuyo objetivo sea el rescate y promoción de la cultura regional.

24 Gestionar recursos para ampliar el patrimonio cultural de la Universidad.

Indicadores asociados

- Índice de satisfacción de los asistentes a los eventos culturales organizados por la Universidad.
- Porcentaje de recursos adicionales al subsidio obtenidos por la asistencia de actores externos a la Universidad.
- Número y porcentaje de proyectos de la Universidad para la promoción, rescate y preservación de la cultura regional.
- Numero de materiales editados y distribuidos generados por la actividad de grupos culturales de la Universidad.

Ejemplos de información que se puede incluir en este eje:

ACCION	CONTENIDO
Difusión de la cultura	<i>Acciones, eventos, programas, presentaciones, convenios, colecciones (libros).</i>
Carnet cultural	<i>Eventos, número de participantes, satisfacción de asistentes.</i>
Infraestructura	<i>Gestión de recursos y avances de construcción de inmuebles dedicados a la difusión cultural.</i>
Patrimonio cultural	<i>Gestión de recursos, rescate, mantenimiento y adquisiciones de inmuebles dedicados a la difusión cultural.</i>

Nota: los ejemplos anteriores no deben limitar la información ya que cada área tiene características propias que pueden contribuir al total de políticas y acciones aquí mencionadas.

9. Impulso a la participación social.

La Visión al 2021

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su visión al año 2021 se proyecta como una institución socialmente responsable con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense y del país.

Posee **esquemas efectivos de participación social** que coadyuvan a fortalecer continuamente los esquemas de vinculación de la Universidad con la sociedad y al diseño, implementación y seguimiento de programas académicos, de investigación, transferencia de tecnología y de extensión y vinculación universitaria.

Las actividades universitarias que se desarrollen en el marco de este Noveno Eje Rector del Plan de Desarrollo Universitario serán el resultado del fomento y aplicación de las siguientes políticas y estrategias que se describen a continuación:

Políticas.

7 Promover la participación social en el desarrollo de las actividades universitarias.

Estrategias.

25 Establecer el Consejo Externo de Participación Social de la Universidad cuyo objetivo sea aportar iniciativas para enriquecer los programas educativos, los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, los mecanismos de vinculación con organismos gubernamentales, empresariales y sociales, así como la identificación de problemáticas relevantes del desarrollo social y económico del Estado que podrían ser atendidas por la Institución.

26 Conformar los Consejos Consultivos Externos de las dependencias de educación superior que coadyuven a los procesos de diseño y actualización de los programas educativos, así como al desarrollo de las actividades universitarias.

27 Formular lineamientos para la conformación y operación del Consejo de Participación Social de la Universidad y de los Consejos Consultivos Externos de las dependencias de educación superior.

28 **Facilitar** la colaboración de actores externos en el desarrollo de los proyectos académicos y de extensión de la Universidad.

29 Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de los cuerpos académicos que hayan sido formulados a través de la consulta con actores externos de interés y que éstos participen en el seguimiento y evaluación de sus resultados, en áreas prioritarias para el desarrollo social y económico del Estado.

Indicadores asociados

- Porcentaje de programas educativos actualizados con la participación de actores externos.
- Porcentaje de proyectos de investigación que involucran en su diseño, implementación y evaluación la participación de actores externos a la Universidad.

Ejemplos de información que se puede incluir en este eje:

ACCION	CONTENIDO
Actualización de programas educativos con participación de actores externos	<i>Programas educativos actualizados, participantes.</i>
Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico con participación social	<i>Proyectos, convenios, participantes y beneficiarios.</i>

EJE
RECTOR
9

Nota: los ejemplos anteriores no deben limitar la información ya que cada área tiene características propias que pueden contribuir al total de políticas y acciones aquí mencionadas.

10. Consolidación de una universidad incluyente, con valores, socialmente responsable, comprometida con el cuidado y la conservación del medio ambiente, y con un fuerte sentido de identidad.

La Visión al 2021

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su visión al año 2021 se proyecta como **una institución socialmente responsable** con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense y del país.

Es una institución de educación superior, abierta, incluyente, proactiva, bilingüe, multicultural y con perspectiva global, que promueve entre sus integrantes el desarrollo humano a través del cuidado de la salud, la equidad y el disfrute de la ciencia, la tecnología, la cultura y la creación artística **y con un alto grado de compromiso y responsabilidad social.**

Su comunidad se caracteriza por su **profundo sentido de identidad institucional**, mantener lazos de fraternidad y solidaridad y practicar y promover los valores universitarios en todos los ámbitos de su actividad.

Cada uno de sus campus cuenta con niveles comparables de desarrollo. Poseen una clara identidad universitaria y esquemas efectivos para la **gestión socialmente responsable** de sus funciones sustantivas y adjetivas.

Constituye un centro de referencia mundial por:

Su **Agenda de Responsabilidad Social Universitaria**, el cual opera en todos sus Campus y dependencias de educación superior y administrativas.

El modelo educativo promueve la incorporación temprana de estudiantes en tareas de análisis y solución de problemas teóricos y prácticos, actividades en escenarios reales de aprendizaje y la **educación en valores universales**, en particular, aquellos que contribuyen a mejorar la convivencia y generar ambientes de armonía y seguridad social, así como de **respeto a la diversidad cultural y al medio ambiente**

Las actividades universitarias que se desarrollen en el marco de este Decimo Eje Rector del Plan de Desarrollo Universitario serán el resultado del fomento y aplicación de las siguientes políticas y estrategias que se describen a continuación.

Políticas.

8 Asegurar que la Universidad cuente con una Agenda de Responsabilidad Social en la que se establezcan los compromisos que la Institución asume para asegurar la gestión responsable de la formación, de la generación y aplicación del conocimiento y de la Institución en su conjunto.

Estrategias.

30 Formular la Agenda de Responsabilidad Social Universitaria y un plan de acción que permita su implementación en los campus y dependencias de educación superior y administrativas. La Agenda deberá promover, entre otros aspectos, lo siguientes:

- a) La identidad institucional en los campus y dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como en el exterior;
- b) La promoción de los valores universales en todos los ámbitos del quehacer institucional;
- c) La inclusión educativa;
- d) El enfoque de género;
- e) La formulación y actualización permanente del Código de Ética de la Universidad;
- f) La incorporación en los programas educativos de contenidos que promuevan la formación para el desarrollo sustentable global y la responsabilidad social;
- g) El desarrollo de proyectos sociales en comunidades de aprendizaje para coadyuvar a fortalecer la formación profesional y el reconocimiento del valor de la educación como un servicio solidario;
- h) El diseño de mecanismos para promover el acceso al conocimiento, en particular de grupos vulnerables;
- i) El fomento prioritario a la realización de proyectos multi, inter y transdisciplinarios de profesores y cuerpos académicos de un campus y entre campus, en la atención de problemáticas complejas del desarrollo de la entidad;
- j) El desarrollo equilibrado de proyectos de investigación de interés económico y de aquellos de interés social;
- k) La participación de la Universidad en la agenda del desarrollo local y nacional;
- l) El desarrollo de proyectos en el marco de los Objetivos del Milenio y de los temas considerados en el Pacto Mundial;

- m) La formulación del programa de Gestión del Medio Ambiente;
- n) La participación activa de las dependencias de educación superior y administrativas en la identificación de los impactos sociales y medio ambientales en el desarrollo de sus actividades y en el diseño de estrategias para mitigarlas;
- o) La identificación de buenas prácticas medioambientales y laborales en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y en su caso, su adecuación al funcionamiento institucional;
- p) La promoción del desarrollo de la comunidad universitaria;
- q) La mejora continua del clima laboral;
- r) La mejora continua del índice de satisfacción del personal académico, directivo y administrativo;
- s) La selección de proveedores con criterios sociales y medio ambientales, y
- t) La implementación de acciones para que la Universidad satisfaga los criterios de la norma ISO 26000 de responsabilidad social.

Indicadores asociados

- Porcentaje de programas educativos en los que se promueven los valores universales, a través de actividades de aprendizaje y otros medios pertinentes.
- Porcentaje de proyectos que se realizan en comunidades de aprendizaje.
- Porcentaje de dependencias académicas y administrativas que satisfacen los criterios de la norma ISO 26000 de Responsabilidad Social.
- Porcentaje de dependencias académicas y administrativas que cuentan con una Agenda de Responsabilidad Social, alineada con la Agenda institucional.
- Porcentaje de la comunidad que conoce la Agenda de Responsabilidad Social de la Universidad.
- Porcentaje de la comunidad que participa en la implementación de la agenda de responsabilidad social de la Universidad.
- Índice de satisfacción del personal académico y administrativo.
- Porcentaje de dependencias que aplica el programa institucional de gestión del medio ambiente.
- Porcentaje de proveedores de la Universidad que son seleccionados utilizando criterios medio ambientales y de responsabilidad social.

Ejemplos de información que se puede incluir en este eje:

ACCION	CONTENIDO
Empresa socialmente responsable y pacto mundial de las naciones unidas	<i>Acciones, reconocimientos y logros.</i>
Protección de la cultura indígena	<i>Programa de apoyo a estudiantes indígenas, apoyos, montos, congresos, talleres.</i>
Fortalecimiento de la educación continua y la educación de adultos	<i>Detección de necesidades, cursos programas y demás actividades.</i>
Participación social en el desarrollo local y nacional	<i>Convenios, programas y actividades desarrolladas.</i>
Cuidado y conservación del medio ambiente	<i>Acciones, reglamentos y resultados.</i>
Fomento a la cultura de la legalidad	<i>Acciones y resultados.</i>
Transparencia y acceso a la información pública	<i>Solicitudes y respuestas.</i>

Nota: los ejemplos anteriores no deben limitar la información ya que cada área tiene características propias que pueden contribuir al total de políticas y acciones aquí mencionadas.

11. Promoción del deporte, la actividad física y la recreación.

La Visión al 2021

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su visión al año 2021 se proyecta como una institución socialmente responsable con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense y del país.

Es una institución de educación superior, abierta, incluyente, proactiva, bilingüe, multicultural y con perspectiva global, que **promueve entre sus integrantes el desarrollo humano a través del cuidado de la salud**, la equidad y el disfrute de la ciencia, la tecnología, la cultura y la creación artística y con un alto grado de compromiso y responsabilidad social.

El modelo de atención integral a los estudiantes se sustenta en esquemas de tutoría, asesoría, orientación educativa y psicológica, acceso a la información, dominio obligatorio de una segunda lengua y **programas deportivos, recreativos, culturales y de actividad física.**

Las actividades universitarias que se desarrollen en el marco de este Decimoprimer Eje Rector del Plan de Desarrollo Universitario serán el resultado del fomento y aplicación de las siguientes políticas y estrategias que se describen a continuación.

Políticas.

- 1 Impulsar el deporte, la actividad física y la recreación entre los miembros de la comunidad universitaria, asegurando su pertinencia y calidad.
- 2 Promover la actividad física en el marco de la impartición de los programas educativos.
- 3 Promover el deporte de alto rendimiento y la participación de la Universidad en eventos nacionales e internacionales.
- 4 Fomentar la participación social en el diseño e implementación de las actividades deportivas, recreativas y de activación física.

Estrategias.

- 1 Establecer un programa institucional de deporte, actividad física y recreación en el que participen las dependencias académicas y administrativas de la

Universidad, sustentado en estudios que identifiquen las preferencias de profesores, estudiantes, personal directivo y administrativo al respecto.

2 Establecer en los programas educativos actividades deportivas extracurriculares con valor en créditos.

3 Desarrollar eventos deportivos que generen ingresos que puedan ser canalizados al desarrollo de programas deportivos en los que participe la comunidad universitaria.

4 Formular e implementar un programa de capacitación y profesionalización de entrenadores.

5 Apoyar la realización de proyectos de investigación científica aplicada al deporte de alto rendimiento que coadyuven a mejorar los resultados.

6 Fortalecer la infraestructura de apoyo al deporte, la actividad física y la recreación.

7 Participar en eventos deportivos interinstitucionales, nacionales e internacionales.

8 Establecer alianzas con diferentes instituciones para el desarrollo de los programas deportivos, de actividad física y recreación.

9 Establecer un sistema de evaluación de la calidad e impacto de los programas deportivos, sustentado en un sistema de información confiable y en indicadores de desempeño.

10 Identificar organismos que financien programas y actividades deportivas, de actividad física y recreativa.

11 Gestionar recursos públicos y privados para apoyar el desarrollo del deporte universitario, la actividad física y la recreación.

Indicadores asociados

- Porcentaje de participantes en programas de actividad física y recreativas organizadas por la Universidad.
- Índice de satisfacción de los participantes en los diferentes eventos organizados por la Universidad.
- Posición que ocupa la Universidad en el ranking de la “Universiada Nacional” en puntos y medallas.
- Porcentaje de entrenadores que han acreditado programas de profesionalización impartido por la Universidad.

EJE
RECTOR
11

Ejemplos de información que se puede incluir en este eje:

ACCION	CONTENIDO
Impulso y promoción de la actividad física	<i>Convenios, actividades, programas y resultados, adecuación y desarrollo de infraestructura.</i>
Promoción del deporte de alto rendimiento	<i>Participación y resultados de nuestros atletas en eventos nacionales e internacionales.</i>

Nota: los ejemplos anteriores no deben limitar la información ya que cada área tiene características propias que pueden contribuir al total de políticas y acciones aquí mencionadas.

12.- Fortalecimiento de la gestión.

La Visión al 2021

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su visión al año 2021 se proyecta como una institución socialmente responsable con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense y del país.

Posee un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad.

Las actividades universitarias que se desarrollen en el marco de este decimosegundo Eje Rector del Plan de Desarrollo Universitario serán el resultado del fomento y aplicación de las siguientes políticas y estrategias que se describen a continuación.

Políticas.

1 Impulsar la planeación estratégica en todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.

2 Fortalecer las capacidades de la Universidad para la planeación estratégica y la toma de decisiones.

3 Asegurar que la Universidad cuente con un sistema de gestión de la calidad para todas las funciones institucionales, la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, sustentado en un sistema confiable de información e indicadores institucionales de desempeño.

4 Impulsar el desarrollo armónico y equilibrado de los campus y dependencias de educación superior y el cierre de brechas de calidad entre ellos.

5 Promover la realización de estudios de seguimiento de egresados y empleadores cuyos resultados permitan mejorar continuamente las funciones y servicios institucionales.

6 Asegurar que la Universidad cuente con la infraestructura y el equipamiento necesario para el desarrollo de sus programas académicos y administrativos.

7 Fortalecer los esquemas para la evaluación del desempeño de la Universidad.

8 Promover de manera continua la profesionalización del personal administrativo y directivo para el buen desempeño de sus funciones y para sustentar la operación del Sistema de Gestión de la Calidad.

9 Impulsar la mejora continua de los servicios que presta la Universidad a su comunidad, así como a actores externos para el desarrollo de sus funciones.

10 Impulsar la incorporación de la Universidad en el ranking “webometrics”, entre las 200 instituciones de educación superior en el mundo.

11 Impulsar la atención oportuna de problemas estructurales que puedan poner en riesgo la viabilidad institucional.

12 Fortalecer los esquemas de gestión y financiamiento que incidan en el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles para el desarrollo de proyectos estratégicos y el cumplimiento de las funciones universitarias.

13 Fortalecer los esquemas que permitan evaluar el impacto de las contribuciones de la Universidad en la atención de problemáticas relevantes del desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense, así como el grado de percepción y posicionamiento social como una institución socialmente responsable.

Estrategias.

1 Asegurar que las dependencias de educación superior cuenten con un plan de desarrollo a mediano plazo, alineado con el Plan de Desarrollo Universitario. El Plan deberá formularse con base en los lineamientos que para tal fin se establezcan y en él deberán especificarse la Visión 2021 de la dependencia, las políticas y estrategias para hacerla realidad y coadyuvar a la superación académica.

2 Apoyar prioritariamente los planes de desarrollo de las dependencias de educación superior con los menores niveles de desarrollo y cerrar brechas de calidad.

3 Desarrollar un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad. El sistema deberá sustentarse en:

- a) Las orientaciones de política establecidas en el Plan de Desarrollo Universitario y sus actualizaciones;
- b) La profesionalización del personal directivo y administrativo;
- c) Procesos participativos de planeación estratégica para la toma de decisiones;

- d) El trabajo colegiado en las dependencias de educación superior y administrativas;
 - e) Esquemas de seguimiento y evaluación de las funciones sustantivas y adjetivas y de los programas académicos y administrativos;
 - f) Códigos deontológicos y de buenas prácticas para todas las funciones universitarias;
 - g) Políticas para el desarrollo armónico, equitativo y sustentable de sus campus y dependencias académicas y administrativas;
 - h) Estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores;
 - i) Programas para la ampliación, recambio, modernización, optimización y uso de la infraestructura física y del equipamiento, bajo un enfoque de responsabilidad social universitaria;**
 - j) Un sistema de información y de indicadores de desempeño asociados a estándares nacionales e internacionales, confiable y actualizado, sustentado en una plataforma tecnológica de punta y en permanente actualización, que responda a las necesidades de los diferentes usuarios;**
 - k) Estudios de clima laboral;
 - l) Una administración institucional responsable, transparente, eficiente y honesta al servicio de la academia;
 - m) Un marco normativo en permanente actualización;
 - n) Procesos certificados con base en normas internacionales;**
 - o) Una estructura de financiamiento equitativo que responde oportunamente a las demandas del desarrollo institucional y de cada uno de sus Campus y dependencias de educación superior, sustentada en criterios compartidos de calidad y desempeño, y
 - p) La gestión de recursos para el desarrollo de la Universidad y el adecuado cumplimiento de las funciones institucionales.
- 4 Formular programas que promuevan la satisfacción del personal y la mejora continua del clima laboral y que reconozcan y estimulen el trabajo sobresaliente;
- 5 Realizar estudios para identificar necesidades de capacitación y actualización del personal directivo y administrativo.

6 Fortalecer el programa orientado a la profesionalización del personal directivo y administrativo en el desempeño de sus funciones y en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, con base en la identificación de necesidades.

7 Evaluar el índice de satisfacción del personal directivo y administrativo con el contenido del programa de profesionalización y con base en los resultados, realizar, en su caso, las adecuaciones necesarias.

8 Realizar estudios periódicos de clima laboral en las dependencias académicas y administrativas y utilizar los resultados para diseñar acciones que atiendan las problemáticas identificadas.

9 Realizar procesos participativos de planeación estratégica que permitan identificar fortalezas y áreas de oportunidad para el desarrollo de la Universidad y con ello propiciar el enriquecimiento continuo de los Planes de Desarrollo Universitario y de las dependencias de educación superior.

10 Desarrollar un sistema integral de información eficiente y confiable que sustente la toma de decisiones.

11 Desarrollar una metodología institucional y un marco de criterios para la realización de estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores que permita la comparación de los resultados.

12 Aplicar cada año estudios para conocer el perfil de los estudiantes que atiende la Universidad y cada dos años los de seguimiento de egresados y de satisfacción de empleadores.

13 Utilizar los resultados de los estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores como insumos para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.

14 Diseñar e implementar instrumentos para evaluar el desempeño del personal académico en el cumplimiento de sus funciones.

15 Asegurar la pertinencia y calidad de los instrumentos para evaluar el desempeño docente, a través de su evaluación y actualización permanente.

16 Fortalecer el programa de estímulos del personal académico, asegurando su alineación con la Misión y Visión institucional.

17 Apoyar la capacitación del personal directivo y administrativo en sistemas de gestión de la calidad para implementar proyectos y procesos de mejora continua.

18 Desarrollar y mantener actualizados los manuales de organización y operación.

19 Implementar procedimientos sistematizados y en permanente actualización con base en las necesidades del desarrollo de la Universidad.

20 Someter los procesos administrativos y los laboratorios de docencia e investigación a procesos de certificación con base en normas internacionales, incrementando continuamente el número de los que lo logran.

21 Desarrollar esquemas de comunicación efectivos entre la comunidad de la Universidad y evaluar su impacto.

22 Mejorar los servicios por medio de la red de fibra óptica metropolitana.

23 Continuar y fortalecer el programa de seguridad en cómputo para proteger la red y los equipos de la Institución de cualquier ataque externo.

24 Combatir el uso de software sin licencias.

25 Identificar los elementos necesarios a satisfacer para la incorporación de la Universidad entre las 200 instituciones de educación superior en el mundo, en el ranking “webometrics” y formular e implementar un plan de acción para lograrlo.

26 Aplicar encuestas para evaluar el índice de satisfacción de estudiantes y de los usuarios de los procesos administrativos.

27 Desarrollar un sistema integral de evaluación interna y externa del funcionamiento de la Universidad basado en esquemas de trabajo colegiado, y en estándares nacionales e internacionales para sistematizar y evaluar.

28 Evaluar permanentemente el marco normativo y realizar, en su caso las adecuaciones requeridas para sustentar la toma de decisiones y coadyuvar efectivamente al desarrollo institucional.

29 Fortalecer el Sistema Universitario de Bibliotecas Académicas, con base en un plan de acción que permita mejorar su equipamiento, servicios, acervo y mobiliario.

30 Favorecer el uso de bases de datos electrónicas.

31 Mejorar la seguridad del acervo bibliográfico.

32 Fortalecer la plataforma de tecnologías de información y comunicaciones para mantener y asegurar la calidad de los programas educativos, el desarrollo de los cuerpos académicos y los procesos de gestión institucional.

33 Fortalecer la construcción e implementación del Sistema de Información Administrativa.

34 Identificar oportunamente problemas estructurales que puedan poner en riesgo la viabilidad institucional e impulsar su atención mediante esquemas creativos e innovadores.

35 Continuar con el Plan Rector de Construcciones para lograr contar con instalaciones modernas y funcionales que apoyen adecuadamente el desarrollo de las funciones universitarias.

36 Continuar desarrollando y mantener actualizado el inventario de la infraestructura de la Institución.

37 Articular los procesos de planeación-presupuestación-seguimiento y evaluación de impactos.

38 Establecer esquemas de financiamiento que permitan el cumplimiento adecuado de las funciones institucionales.

39 Formular lineamientos e instrumentos para brindar certeza a la sociedad sobre el uso adecuado de los recursos y para la transparencia y rendición de cuentas, así como sobre los resultados educativos de la Universidad y el impacto de sus proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías.

40 Sistematizar experiencias exitosas en materia de gestión, transparencia y rendición de cuentas desarrolladas en instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

41 Monitorear y determinar anualmente el estado del arte nacional en materia de transparencia y rendición de cuentas de las instituciones de educación superior.

42 Mantener actualizada la página electrónica de la Universidad.

43 Continuar con el programa de auditorías por parte del Estado y la Federación.

44 Establecer un programa de comunicación estratégica para difundir oportunamente en la sociedad, los logros de desempeño académico y de gestión financiera, utilizando los medios más efectivos al alcance de la Universidad.

45 Realizar periódicamente estudios para identificar el grado de imagen y posicionamiento de la Institución.

46 Contar con un portafolio de proyectos que puedan ser financiados por organismos nacionales e internacionales.

47 Participar en programas y convocatorias de organismos e instancias financiadoras de proyectos académicos para incrementar la disponibilidad de recursos.

48 Gestionar ante instancias estatales y federales, los recursos requeridos para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión 2021 de la UACH y el buen funcionamiento de sus campus y dependencias académicas y administrativas.

49 Realizar estudios para identificar las contribuciones de la Universidad a la mejora continua del nivel de desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense.

Indicadores asociados

- Porcentaje de recursos adicionales al subsidio.
- **Porcentaje de recursos adicionales al subsidio destinados a la ampliación y modernización de la infraestructura tecnológica.**
- Porcentaje de personal directivo y administrativo capacitado en sistemas de gestión de la calidad.
- Porcentaje de recursos ahorrados con la implementación de proyectos de mejora continua.
- Índice de satisfacción de los usuarios de los procesos de gestión de la Universidad.

Un indicador transversal

- Índice de reconocimiento social de la Universidad

EJE
RECTOR
12

Ejemplos de información que se puede incluir en este eje:

ACCION	CONTENIDO
Planeación estratégica	<i>Fortalecimiento, acciones y resultados.</i>
Sistema de gestión de calidad	<i>Implantación, acciones y resultados (indicadores institucionales de desempeño) y certificación de procesos.</i>
Transparencia y acceso a la información pública	<i>Acciones, solicitudes y resultados.</i>
Evaluación del desempeño de la Universidad	Gestión de recursos para la infraestructura, equipo, mobiliario etc.

Nota: los ejemplos anteriores no deben limitar la información ya que cada área tiene características propias que pueden contribuir al total de políticas y acciones aquí mencionadas.